



CREER. CREAR. CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 159/2015, por la que se Acepta la renuncia presentada por el Alumno Damián OJEDA, al cargo de Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 159/2015 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 159/2015, por la que se Acepta la renuncia presentada por el Alumno Damián OJEDA (D.N.I. N° 35.543.711), al cargo de Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad, ello a partir del día 01 de Abril de 2015.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: **068**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Marcela Diana DANIELE
Sec. Técnica F.Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Decano Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.